



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR Nro. 011 DE 14 DE JUNIO DE 2023

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: SUJETOS DE CONTROL, CONCEJOS Y PERSONERÍAS MUNICIPALES

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN VIGENCIA 2020 A 31 DE MAYO DE 2023.

La Contraloría Departamental del Tolima, se permite informar que a través de la Circular 010 de 2023, se realizó un requerimiento de información para todos los sujetos de control Concejos y Personerías en el departamento.

Con ocasión de dicho requerimiento, se hizo necesaria una jornada de capacitación en el manejo del aplicativo Sia Contralorias, medio por el cual se debe rendir la información, llevada a cabo el día 14 de junio de 2023.

En la capacitación mencionada en el párrafo anterior, se indicó que es necesario que de su parte se realice la solicitud de dichos usuario y clave a través del correo electrónico haroldpenagos@contraloriadeltolima.gov.co

Su solicitud debe ser radicada a través de un correo oficial de la entidad. Si su entidad no posee cuenta de correo institucional, se hace necesario que la solicitud se presente a través de oficio firmado por el representante legal, donde debe aprobar el uso de dicha dirección de correo electrónico con el propósito de dar respuesta a través del mismo.

Por último, se anexa el enlace de la capacitación realizada el día 14 de junio de 2023, a través del cual podrá acceder a la metodología para el uso de la herramienta. https://www.facebook.com/ContraloriaDelTolima/videos/1323945005214937/?ref=embed_page

Es de aclarar que el plazo para dar cumplimiento a la Circular 010 de 2023 fue ampliado hasta el día 21 de junio para todas las entidades.

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Se copia el requerimiento realizado a través de la Circular 10 de 2023:

1. Asignación salarial por cada vigencia.
2. Datos actualizados para notificación (Dirección actual, número de teléfono fijo, celular y correo electrónico)
3. Copia acta de posesión.
4. Acto administrativo de nombramiento.
5. Hoja de vida en formato de la función pública.
6. Copia declaración de bienes y rentas.
7. Fotocopia cédula de ciudadanía.
8. Certificación de tiempo de servicio y sueldo devengado.
9. Copia manual de funciones.
10. Copia de los actos administrativos de delegación de funciones.
11. Certificación por medio de la cual se indiquen los actos administrativos que declaran la calamidad pública o urgencias manifiesta de las vigencias señaladas, para quienes aplique.

Se requiere dicha información de todos los funcionarios que dentro del periodo de 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023 hayan ostentado los cargos de representante legal, Secretarios de Despacho y cargos directivos.

Por lo anterior, será habilitado el aplicativo Sia Contraloría hasta el día 21 de junio de 2023, entendiéndose esta última fecha como el plazo máximo para el cargue de la información, con el propósito que allí sean remitidos tanto los documentos como la información que se menciona en la presente circular, **so pena de apertura de proceso sancionatorio por incumplimiento de la entrega de información solicitada por este ente de control, Decreto 403 de 2020 artículo 81 literales h, k, m y n.**

Cordial saludo,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima